



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 AGO 2018

DECRETO ALC. N° 2025 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1785 de fecha 10 de Julio de 2018, que aprueba el nombramiento de doña Miriam Contreras Sepúlveda, Suplente en el Grado 17° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en el Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 658 de fecha 01 de Agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Miriam Contreras Sepúlveda, Grado 17° -Administrativos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Agosto de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **MIRIAM RAQUEL CONTRERAS SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores administrativas en el Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GÉRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ems.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE